



Secretaría de
Administración Pública
y Capital Humano

Dirección General de
Compras y Contrataciones



Municipalidad
de Córdoba

Marcelo T. de Alvear 120 | 9° piso | X5000KGQ | Córdoba | Argentina
+54 0351 4285600 Int: 1930 al 1946 | www.cordoba.gob.ar

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA

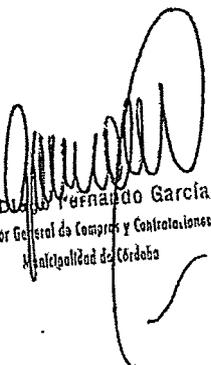
Expte. 010.045/2024

“ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS LED”

NOTA ACLARATORIA N° 1

A través de la presente se adjunta Nota Aclaratoria N° 1 de la Secretaria de Desarrollo Urbano con aspectos y requisitos que se añaden a la documentación solicitada en el Art.9°) “DOCUMENTACION REQUERIDA PARA VINCULACION” del PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

Atentamente.-


Sr. Director Fernando García
Director General de Compras y Contrataciones
Municipalidad de Córdoba



Córdoba, 22 de mayo de 2024.-

Sres.
Dirección de Compras y Contrataciones.
Municipalidad de Córdoba.
S _____ / _____ D

Ref.: Lic. N° 2024/000099
ARTEFACTOS LED - PRIMER
SEMESTRE AÑO 2024.-

NOTA ACLARATORIA N° 1

A través de la presente se informa a los interesados que, la subasta electrónica inversa N° 2024/000099, prevista para el 28/05/2024, tiene los siguientes requisitos previos para el otorgamiento de la vinculación a la subasta:

- La empresa que requiera la vinculación, deberá acreditar la tenencia del total de stock de la mercadería pedida por el Municipio para su entrega inmediata.
- Este stock será certificado por personal de la dirección de alumbrado y deberá estar físicamente disponible en la Ciudad de Córdoba o alrededores de hasta 50 km.
- Se requiere adicionalmente como requisito previo a vinculación, el otorgamiento de muestras para su previa aprobación por la dirección de alumbrado de la ciudad.

Atentamente.-


Arq. LUCIANO D. ROVER
Subsecretario de Infraestructura
Municipalidad de Córdoba

